**Importancia de un buen historial crediticio**

Un buen historial de crédito es la mejor carta de presentación que un consumidor o cliente puede tener para poder acceder a un crédito. Si cuenta con una buena calificación crediticia como deudor es un cliente bien recibido tanto en las instituciones financieras como en los comercios (almacenes, casas comerciales, etc.)

El historial de crédito son datos de los consumidores o clientes, que las instituciones financieras o comercios recopilan e incorporan en sus bases de datos, los cuales reflejan las transacciones económicas, mercantiles, financieras o bancarias pagaderas a plazo, por ejemplo el comportamiento de pago que los consumidores o clientes reflejan en sus créditos. Es importante mencionar que esta información además es compartida con las Agencias de Información de Datos o Burós de Crédito, previa autorización expresa y por escrito del titular de la información.

Si usted es un deudor responsable puede tener mayor acceso al crédito, y mejores condiciones pues el banco o el comercio estarán dispuestos a ofrecerle probablemente un monto mayor, una mejor tasa o plazo. De igual forma para una empresa un buen historial crediticio puede ser la clave para ganar una licitación, dado que se vuelve atractiva para quien desea contratarla.

Es responsabilidad de los bancos o comercios reportar las fechas de cancelación y las calificaciones emitidas a sus clientes o consumidores quienes además tienen derecho a conocer toda la información que de ellos mantengan o manejen dichas instituciones.

Para conocer su historial crediticio, debe acudir a las Agencias de Información de Datos sobre el Historial de Crédito de las Personas o burós de crédito autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero, en donde le facilitarán una copia del historial de forma gratuita, debiendo únicamente presentar su DUI, pasaporte u otro documento de identidad personal válido.

Actualmente son cuatro las Agencias de Información de Datos o Burós de Crédito que operan en el país: Equifax Centroamérica, S.A. de C.V.; Infored, S.A. de C.V. TransUnion El Salvador, S.A. de C.V. y Asociación Protectora de Créditos de El Salvador (PROCREDITO).

Es importante conocer que de conformidad a la Ley y las Normas Técnicas, si un usuario ha caído en mora y es afectado con datos negativos en su historial de crédito, los Buros de Crédito deberán eliminar e inutilizar de manera permanente los datos negativos del historial de crédito del consumidor o cliente, una vez transcurrido un período no mayor de tres años, contado a partir de la incorporación de dicho dato a la base del Buró.

En el caso de los consumidores que tengan un mal historial pero cancelen totalmente su crédito, su información negativa no podrá permanecer más de un año y si la deuda cancelada no excede la mitad de un salario mínimo del sector comercio y servicios, la información negativa no podrá permanecer más de seis meses; para efectos del conteo del plazo aludido, el Buró tomará en cuenta la fecha de cancelación de la obligación reflejada en su base de datos.

Para tener siempre un buen historial crediticio lo mejor es cumplir con el pago de nuestras obligaciones puntualmente, así estaremos siempre seguros de nuestro buen record y si por motivos de fuerza mayor caemos en mora, procurar ponernos al día lo más pronto posible.